

## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

### LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 16/2024 SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES DE LICENCIA GENEXUS - ID N° 443356

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/2022, a los 4 día del mes de octubre del año 2024, elevamos a la Máxima Autoridad de la institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2024 “SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES DE LICENCIA GENEXUS” con ID N° 443356.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por el Memorándum DOC N° 1598/2024, de fecha 01 de octubre del 2024, indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Narciso Alarcón, Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas y el Abog. Jorge Talavera, Profesional.

Una vez verificada la única oferta presentada, y de conformidad a lo establecido en los artículos 37, 52, y 54 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el artículo 62° del Decreto N° 9823/23 “Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y en las demás disposiciones legales y reglamentarias concordantes, pasamos a expresar cuanto sigue:

#### 1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de octubre del 2024, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTE N°	PRECIO TOTAL Gs. (IVA incluido)
1. SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	89.700.000.-

#### 1.2. Observaciones realizadas en el Acta de Apertura:

De conformidad a lo establecido en el Art. 52° del Decreto N° 9823/23, se informa que no hubo observaciones de oferentes por ser única oferta.



Lic. Narciso Alarcón  
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativa  
Dirección Operativa de Contratación



Abog. Jorge Luis Talavera Gaudio  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.



### 1.3. Método de Evaluación:

Según se ha indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, el método de evaluación es basada únicamente en el Precio. En ese sentido, la presente evaluación se realiza en base a lo dispuesto en el Artículo N° 55, del Decreto N° 9823/23 y el Artículo N° 47 de la Resolución DNCP N° 4401/23.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la única oferta presentada en cuanto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 9823/23 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

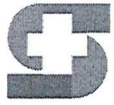
ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
	<b>DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS y JURIDICAS)</b>	
1	Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</i>	CUMPLE
	<b>DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS)</b>	
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N / A
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	N / A
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N / A
	<b>DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS JURIDICAS)</b>	
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE en el Perfil del Proveedor
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE en el Perfil del Proveedor
8	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE



**Lic. Narciso Alarcón**  
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas  
Dirección Operativa de Contrataciones



**Abg. Jorge Luis Talavera Gauto**  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.



### VERIFICACIÓN EN EL SINARH

Seguidamente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 7021/22, fue verificado en el SINARH si registran datos como funcionarios públicos las personas cuyos datos obran en el Formulario de “Declaración Jurada de Personas” presentada por la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A., constatándose que no registran datos como funcionarios dependientes del Estado, por lo tanto, no poseen impedimentos en virtud a lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 7021/2022.

### EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

### 3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 55° del Decreto N° 9823/23, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente SOLUCIONES INTEGRALES S.A., constatándose que la misma ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, no presentando errores aritméticos.

#### 3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Seguidamente, se procedió al análisis de los precios ofertados por la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A., no constatándose diferencias por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial; por lo tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de los precios ofertados de acuerdo a lo establecido en el PBC.

#### 3.2. Aplicación del Certificado de Producto y Empleo Nacional:

Con relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), no se aplica para esta ocasión al presentarse un solo oferente.

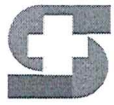
A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a exponer a la única oferta presentada para la evaluación, según el siguiente cuadro:



**Lic. Narciso Alarcón**  
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas  
Dirección Operativa de Contrataciones



**Abg. Jorge Luis Talavera Gauto**  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.



OFERENTE N°	PRECIO TOTAL Gs. (IVA incluido)
1. SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	89.700.000.-

#### 4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Según se desprende del cuadro observado ut supra, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° del Decreto Reglamentario N° 9823/23, se procede a examinar en detalle cada una de las documentaciones presentadas por la firma oferente SOLUCIONES INTEGRALES S.A., a fin de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, analizando la pertinencia de cada una de las documentaciones,

##### 4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

##### SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

Posterior a la verificación documental realizada, hemos constatado que cumple a cabalidad con los criterios documentales, así como con todas las exigencias legales y técnicas requeridas en el PBC, según se observa en el cuadro de Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, adjunto al presente informe.

##### 4.2. Verificación de la experiencia y capacidad Técnica:

A continuación, se procedió a la verificación de la Existencia Legal y Antigüedad de la firma oferente SOLUCIONES INTEGRALES S.A., para el llamado de "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES DE LICENCIA GENEXUS"; donde se puede observar que cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, *Experiencia requerida: Antigüedad de la Empresa, de cómo mínimo 2 (dos) años...*

##### 4.3. Verificación de la capacidad Financiera:

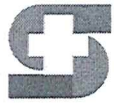
Seguidamente, se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente SOLUCIONES INTEGRALES S.A., realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:



Lic. Narciso Alarcón  
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas  
Dirección Operativa de Contrataciones



Abg. Jorge Luis Talavera Gauto  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.



## SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

RUC N°: 80018521-8

LIQUIDEZ		Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	3.171.013.333	3.551.461.859	3.361.237.596
PC		70.102.916	676.985.234	373.544.075
		<b>45,23</b>	<b>5,25</b>	<b>25,24</b>
ENDEUDAMIENTO				
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	70.102.916	676.985.234	373.544.075
AT		3.209.012.959	3.986.702.088	3.597.857.524
		<b>0,02</b>	<b>0,17</b>	<b>0,10</b>
RENTABILIDAD				
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	228.758.804	379.587.334	304.173.069
C		2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000
		<b>0,11</b>	<b>0,19</b>	<b>0,15</b>

#### 4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el PBC en el apartado de “*Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas*”, mencionamos que la empresa oferente SOLUCIONES INTEGRALES S.A., cumple con todo lo solicitado para el llamado de “SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES DE LICENCIA GENEXUS”.

#### 4.5. Verificación de la capacidad Legal:

Se constata que la firma oferente de SOLUCIONES INTEGRALES S.A. cumple con todos los requisitos establecidos en la Ley 7021/2022 y en el Decreto Reglamentario N° 9823/23; así como lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

### 5. RECOMENDACIÓN:

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N° 7021/22, se recomienda adjudicar la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 16/2024



**Lic. Narciso Alarcón**  
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas  
Dirección Operativa de Contrataciones



**Abg. Jorge Luis Talavera Gauño**  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.



“SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES DE LICENCIA GENEXUS” ID 443356, a la firma oferente de SOLUCIONES INTEGRALES S.A. por la suma de G. 89.700.000 (guaraníes ochenta y nueve millones setecientos mil) por cumplir con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC; además de poseer las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato, de la siguiente manera:

**A la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio TOTAL en Guaraníes
1	Servicio anual AVYCE, para Actualización y/o Soporte técnico para Desarrollo de Software	1	89.700.000	<b>89.700.000</b>
				<b>89.700.000</b>

Cabe mencionar que el rubro presupuestario se encuentra descrito en el cuadro de adjudicación.

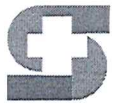
Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.



*Lic. Narciso Alarcón*  
**Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas**



*Abog. Jorge Luis Talavera Gauto*  
**Profesional**



## “Servicio de ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES DE LICENCIA GENEXUS”

ID - 443356

### Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b>	
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b>	
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE en el Perfil del Proveedor
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N / A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE en el Perfil del Proveedor
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE en el Perfil del Proveedor
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (**)	CUMPLE
<b>8. Documentos legales. Oferentes.</b>	
<b>8.1. Personas Físicas.</b>	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N / A
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N / A
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N / A
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE en el Perfil del Proveedor
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE en el Perfil del Proveedor
3. Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE



**Lic. Narciso Alarcón**  
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas  
Dirección Operativa de Contrataciones



**Abg. Jorge Luis Talavera Gauto**  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.



<b>8.3. Oferentes en Consorcio.</b>	<b>SOLUCIONES INTEGRALES S.A.</b>
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N / A
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N / A
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N / A
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N / A

<b>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera</b>	<b>SOLUCIONES INTEGRALES S.A.</b>
A. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2022 y 2023) para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET.	CUMPLE en el Perfil del Proveedor
B. Formulario 501 (2021, 2023) IRE Simple.	N / A
C. Formulario 515 (2021, 2023) IRP RSP.	N / A
D. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes solo del IVA General.	N / A

<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b>	<b>SOLUCIONES INTEGRALES S.A.</b>
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes que justifique la antigüedad requerida. -	CUMPLE en el Perfil del Proveedor
2. Copias de facturaciones, contratos o constancias firmadas de organizaciones privadas o públicas conforme a las referencias solicitadas en el punto 2 Experiencia Requerida. -	CUMPLE

<b>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica</b>	<b>SOLUCIONES INTEGRALES S.A.</b>
1. El oferente deberá acreditarse como representante oficial o distribuidor autorizado del software y sus respectivas licencias, según se detalla: • El oferente deberá acreditarse como representante oficial o distribuidor autorizado por el fabricante del software ofertado manifestando que posee la capacidad para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. En la misma, deberá constar que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar el software, según lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas, en caso de resultar adjudicatario.	CUMPLE
• Las cartas presentadas deben ser originales, estar dirigidas a la Convocante y hacer	CUMPLE



**Lic. Narciso Alarcón**  
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas  
Dirección Operativa de Contrataciones



**Abg. Jorge Luis Takavera Gauzo**  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.



referencia en forma específica a la licitación. Las mismas deben estar firmadas por alguna autoridad del fabricante con injerencia comercial con potestades sobre nuestra región o país. En caso la propuesta sea presentada con la integración de varias empresas nacionales o regionales, todas ellas deberán contar con esta certificación.	
A estos efectos, se deberá considerar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Los representantes deberán presentar la documentación expedida por el fabricante que lo acredite como representante oficial o distribuidor autorizado de la marca ofertada.</li> </ul> <p>En el caso de los distribuidores, deberán presentar la autorización del representante, distribuidor y/o resellers para Paraguay y/o Latinoamérica extendida al oferente participante de la licitación y que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada. Asimismo, se deberá demostrar documentalmente el vínculo entre el representante, distribuidor o resellers y el fabricante.</p>	<b>CUMPLE</b>
2. Listado del personal técnico propuesto con sus respectivos Curriculum, radicados en el país con experiencia en el uso del software para la instalación/configuración y capacitación, que formará parte del plantel técnico de instalación/soporte. -	<b>CUMPLE</b>

Otros criterios que la Convocante requiera	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
3. Cumplimiento de las Especificaciones técnicas, demostrada con el <b>Detalle de los bienes y/o servicios</b> , del apartado SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, firmado.	<b>CUMPLE</b>
<b>Criterios de evaluación en caso de consorcios:</b> En caso de Consorcios, se analizarán en conjunto los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales de Carácter sustancial en su totalidad.</li> <li>Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir íntegramente los requisitos establecidos en lo que respecta a la Capacidad Financiera</li> <li>En cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica, se deberá Indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.</li> </ul>	<b>N / A</b>



*Lic. Narciso Alarcón*  
**Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas**



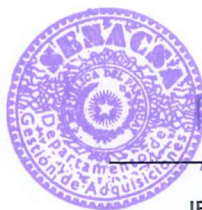
*Abog. Jorge Luis Talavera Gauto*  
**Profesional**



## Cuadro Comparativo de Ofertas

MCN N° 16/2024 - "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES DE LICENCIA GENEXUS" - ID N° 443356

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación de Precio	Marca	Fabricante	Procedencia
1	43231512-9985	Servicio anual AVYCE, para Actualización y/o Soporte técnico para Desarrollo de Software	84.093.649	1	89.700.000	89.700.000	7	GeneXus	GeneXus S.A.	Uruguay
<b>TOTAL</b>						<b>89.700.000</b>				



*Ing. Com. Héctor Chávez*  
 Dpto. Gestión de Adquisiciones  
 Dirección Operativa de Contrataciones

*C.P. ANNA CAROLINA BRIZHELA*  
 JEFA DEL DPTO. GESTIÓN DE ADQUISICIONES



Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

### Cuadro de Precios Adjudicados

MCN N° 16/2024 - "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES DE LICENCIA GENEXUS" - ID N° 443356

											SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Fabricante	Proced.	Unidad de Medida	Presentac.	Relación de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	
1	43231512-9985	Servicio anual AVYCE, para Actualización y/o Soporte técnico para Desarrollo de Software	GeneXus	GeneXus S.A.	Uruguay	Unidad	EVENTO	1	1	89.700.000	89.700.000	
											<b>TOTAL</b>	<b>89.700.000</b>

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.253.30.1 - DPTO. 99 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES

G. 89.700.000  
**TOTAL G. 89.700.000**



*[Handwritten signature]*

Dámaris Ocampo Bykov  
 Directora Operativa de Contrataciones